



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 14401

LOTA, 08 AGO. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

Religiosos, 953 Senda Previene;

b) Folios 736 Movilización, 951 Asistencia Social, 952 Asuntos

de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/aaf.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)